*Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso**

ESTADÍSTICAS DE LAS EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE MATERIAL DE DEFENSA, DE OTRO MATERIAL Y DE DOBLE USO, AÑO 2009

Las estadísticas que se publican en este número del Boletín Económico de ICE son enviadas a las Comisiones de Asuntos Exteriores y de Defensa del Congreso de los Diputados. De esta manera, se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso, al mismo tiempo que se ofrece una detallada información tanto de las operaciones de exportación de este tipo de productos como de las acciones acometidas en los foros internacionales de control y no proliferación en el año 2009.

Palabras clave: material de defensa, otro material, armas de caza y deportivas, productos y tecnologías de doble uso, foros internacionales de control y no proliferación, cláusula *catch-all*, denegaciones, código de conducta, corretaje, tratado internacional sobre comercio de armas, proliferación, armas de destrucción masiva.
Clasificación JEL: F10, H56.

1. Introducción

El informe incorpora las exportaciones autorizadas y realizadas de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso del año 2009 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso. De esta manera, se da cumplimiento a la obligación del Gobierno consistente en presentar al Congreso de los Diputados la información relativa a dichas operaciones.

El órgano encargado de autorizar cada una de las operaciones de comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso, previo informe de la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (JIMDDU), es la Secretaría General de Comercio Exterior adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. La Secretaría General tiene los datos de todas las licencias de exportación autorizadas, mientras que los datos correspondientes a las exportaciones efectivamente realizadas están disponibles en el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda.

El presente informe incluye los datos de las operaciones realizadas, habiendo sido obtenida esta información contrastando el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales una a una las licencias de exportación concedidas, y compro- ▷

* Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Este artículo ha sido elaborado por Ramón Muro Martínez, Subdirector General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso y José Luis Valenzuela Vadillo, Jefe de Servicio.

bando cada uno de los envíos realizados. Por otra parte, la Secretaría General de Comercio Exterior ha recabado directamente de las empresas información sobre las exportaciones efectuadas para así poder corregir cualquier divergencia en los datos. Esta facultad aparece contemplada en el artículo 9 del Real Decreto 2061/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de control del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso, debiendo remitir semestralmente las empresas información sobre los despachos realizados.

Hay que precisar que en estas estadísticas no se han incluido las exportaciones temporales (envíos para reparaciones, homologaciones, pruebas, ferias, devoluciones a origen por material defectuoso) sin valor comercial.

El informe incorpora por primera vez información específica acerca de los países a los que se han denegado operaciones de exportación.

2. Legislación

La Ley Orgánica 3/1992, de 30 de abril, introdujo por primera vez en la normativa nacional los delitos e infracciones administrativas en materia de contrabando para el material de defensa y de doble uso. La Ley 3/1992 tipificaba el delito de contrabando en los mismos términos que la actual Ley Orgánica 12/1995, de 12 de diciembre, de Represión del Contrabando, considerando como tal la exportación de material de defensa o de doble uso sin autorización o habiéndola obtenido mediante declaración falsa o incompleta.

Para desarrollar el precepto anterior, fue necesario en su momento promulgar una nueva norma con rango de Real Decreto, según se indicaba en la citada Ley Orgánica 3/1992. Ello tuvo lugar mediante la publicación del Real Decreto 824/1993, de 28 de mayo, por el que se aprobaba el Reglamento del comercio exterior de material de defensa y de material de doble uso. En este Reglamento se agrupó la dispersa normativa existente hasta ese momento: registro, comercio exterior de exportación e importación, Junta Interministerial, listas en las que estaba relacionado el material de defensa y de doble uso que iba a ser sometido a control, tipos de licencias y documentos de control.

El Real Decreto 824/1993 fue sustituido por el Real Decreto 491/1998, de 27 de marzo y éste, a su vez, por el Real Decreto 1782/2004, de 30 de julio.

Por último, el 29 de enero de 2008 entró en vigor la Ley 53/2007, estando la legislación española en esta materia constituida por primera vez por una norma de este rango. Dicha Ley ha sido desarrollada a través del Real Decreto 2061/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de control del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso. El Real Decreto entró en vigor el 7 de febrero de 2009.

La aprobación de la Directiva 2009/43/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de mayo de 2009, sobre la simplificación de los términos y las condiciones de las transferencias de productos relacionados con la defensa dentro de la Comunidad, y la futura firma del Convenio de Aplicación referido a las Licencias de Componentes en el marco de la Carta de Intenciones para la reestructuración e integración de la industria de defensa, harán necesario una modificación del Real Decreto 2061/2008. Dicha modificación se llevaría a cabo en 2011.

El análisis de las solicitudes de transferencia se efectúa de acuerdo con la legislación anterior, analizando caso por caso y recabando el informe preceptivo y vinculante de la JIMDDU. Dicho análisis tiene como fundamento primordial el impedir la proliferación de armas de destrucción masiva y, en particular, evitar la adquisición y el uso por terroristas de armas y productos de doble uso, todo ello sin perjuicio de la venta legítima de armas de acuerdo con el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, que reconoce la legítima defensa, individual o colectiva, de todos los países miembros. ▷

En el análisis de las operaciones de exportación de material de defensa se tienen en cuenta los ocho criterios de la Posición Común 2008/944/PESC, de 8 de diciembre, por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares y, en las de armas pequeñas y ligeras, los criterios del Documento OSCE (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa) sobre armas pequeñas y armas ligeras de 24 de octubre de 2000.

Son también de aplicación la Resolución 55/255 de la Asamblea General de Naciones Unidas, de 8 de junio de 2001, por la que se aprueba el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; el Programa de Acción de Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, así como la Posición Común del Consejo, 2003/468/PESC, de 23 de junio de 2003, sobre el control del corretaje de armas, y el control de la asistencia técnica en relación con determinados usos finales militares a que se refiere la Acción Común del Consejo de 22 de junio de 2000.

Por otra parte, cabe mencionar lo dispuesto en este ámbito en el Reglamento de Armas, aprobado por el Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, y el Reglamento de Explosivos, aprobado por el Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero.

Asimismo, y en la vertiente del doble uso, las autoridades españolas de control aplican el Reglamento (CE) Nº 428/2009 del Consejo, de 5 de mayo de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control de las exportaciones, la transferencia, el corretaje y el tránsito de productos de doble uso.

Es importante destacar la Resolución 1540 (2004), de 28 de abril, de las Naciones Unidas dirigida a impedir la proliferación de armas de destrucción masiva y, en particular, impedir y contrarrestar la adquisición y el uso por agentes no estatales de estas armas. Otras normas internacionales son las contenidas en la Convención sobre Minas Antipersonal de 3 de diciembre de 1997, la Convención sobre la Prohibición de las Municiones de Racimo de 3 de diciembre de 2008, la Convención de 13 enero de 1993 sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, y la Convención de 10 de abril de 1972 sobre la Prohibición de Desarrollo, Producción y Almacenamiento de las Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción.

La Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares de 3 de marzo de 1980, cuya enmienda de 8 de julio de 2005 ha sido ratificada por España, para prevenir los peligros que puede plantear el uso o apoderamiento ilegal de materiales nucleares, requiriendo la Convención el establecimiento de medidas de control, incluidas las autorizaciones de importación y de exportación, de materiales nucleares desde un Estado no parte.

Por último, el sistema español de control asume las obligaciones contraídas en el seno de los principales foros internacionales de control y no proliferación, como son el Arreglo de Wassenaar, el Comité Zangger, el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, el Grupo de Suministradores Nucleares y el Grupo Australia.

Cabe señalar también que en enero de 2010 se inició la tramitación para llevar a cabo la modificación de la Ley 12/1995 de Represión del Contrabando.

La modificación recoge, entre otros cambios, la adaptación a las obligaciones derivadas de la Convención sobre la Prohibición de las Armas Químicas; la Convención sobre la Prohibición de las Armas Bacteriológicas y Toxínicas; los últimos cambios habidos en el Reglamento (CE) nº 428/2009, de 5 de mayo, de doble uso; la Acción Común del Consejo, de 22 de junio de 2000, sobre el control de la asistencia técnica en relación con determinados usos finales militares; la Posición Común 2003/468/PESC del Consejo, de 23 de junio de 2003, sobre ▷

el control del corretaje de armas, el Reglamento (CE) Nº 1236/2005 del Consejo, de 27 de junio de 2005, sobre el comercio de determinados productos para aplicar la pena de muerte o infligir tortura, y la Directiva 2009/43/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de mayo de 2009, sobre la simplificación de los términos y las condiciones de las transferencias de productos relacionados con la defensa dentro de la Comunidad.

Las relaciones de productos y equipos sometidos a control en la legislación española deben ser actualizadas cada año de acuerdo con las modificaciones aprobadas en las listas internacionales. Las listas de control aplicables son las que figuran en el Real Decreto 2061/2008, de 12 de diciembre.

3. Material de defensa

En el año 2009 se produjo un incremento del 44,1 por 100 en las exportaciones de material de defensa con respecto a 2008. El valor de lo exportado ascendió a 1.346,5 millones de euros.

CUADRO 1
EXPORTACIONES MATERIAL DE DEFENSA (2003 a 2009)

Año	Valor (Millones de euros)
2003	383,10
2004	405,90
2005	419,45
2006	845,07
2007	932,94
2008	934,45
2009	1.346,52

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Países y zonas de destino

Los principales mercados de la exportación española fueron los que se indican en el Cuadro 2. En él se detallan los países y grupos de países (OTAN y Unión Europea), el valor y porcentaje de las exportaciones, así como las principales categorías exportadas en cada caso.

Se observa cómo las expediciones a los países de la Unión Europea representaron un porcentaje inferior a lo que venía siendo tradicional, alcanzando en 2009 un 39,4 por 100 del total, frente a, por ejemplo, el 59,8 del año 2005 o el 79,6 del 2004.

CUADRO 2
EXPORTACIÓN ESPAÑOLA DE MATERIAL DE DEFENSA POR PAÍSES Y ZONAS DE DESTINO

Países MD	Valor (Millones de euros)	Porcentaje	Categorías
Países UE OTAN	528,58	39,26	
Alemania	160,22	11,90	4,10,11,15
Reino Unido	121,96	9,06	8,10,11,15
Portugal	105,88	7,86	1,2,4,6,10
Italia	70,83	5,26	1,4,10,15
Resto	69,69	5,18	4,8,10,11
Países UE no OTAN	1,86	0,14	
Irlanda	1,42	0,11	4
Resto	0,44	0,03	6,10,15,18
Países OTAN (no UE)	341,83	25,38	
Noruega	281,29	20,89	3,4,7,8,9
Estados Unidos	55,40	4,11	1,3,4,5,11
Resto	5,14	0,38	4,10,11,15
OTAN + UE	872,27	64,78	
Otros países	373,20	27,72	
Malasia	180,53	13,41	6,9,15
Brasil	46,96	3,49	4,6,8,10
México	43,78	3,25	10
Botswana	37,50	2,78	10
Colombia	33,31	2,47	1,10
Marruecos	31,12	2,32	2,3,6,10
Resto de países	101,05	7,50	
TOTAL	1.346,52	100,00	

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Sin embargo, en valor, las ventas a países de la UE supusieron 530,4 millones de euros, cifra superior a las correspondientes a años anteriores. Las expediciones estuvieron distribuidas principalmente entre Alemania, Reino Unido, Portugal e Italia. Las partidas principales correspondieron a partes y piezas para el caza de combate EF-2000 a Alemania, Reino Unido e Italia y del avión de transporte militar A400M al Reino Unido y Alemania. Otra categoría destacada en las expediciones al Reino Unido fue la de combustibles militares (keroseno de aviación y gasoil naval con especificaciones OTAN). En los envíos a Alemania cabe mencionar también las partes y piezas del carro de combate Leopard y del misil Iris-T. En las exportaciones a Portugal sobresalieron 5 aviones de transporte y apoyo logístico con repuestos. ▷

Los países OTAN absorbieron un 64,6 por 100 de las expediciones/exportaciones, destacando sobremanera la exportación de una cuarta fragata a la Marina de Noruega (este destino captó 281,3 millones de euros y un 20,1 por 100). Cabe citar asimismo las exportaciones a Estados Unidos (55,4 millones de euros y un 4,1 por 100, materializado en partes y piezas de aeronaves, buques, carros de combate y misiles, además de arma pequeña).

Las ventas restantes (474,2 millones de euros y un 35,2 por 100), una vez descontadas las expediciones/exportaciones a países de la UE y países OTAN, se repartieron entre 41 países, entre los que figuraron Malasia, con 180,5 millones de euros y un 13,4 por 100 (popa de 1 submarino, 85 vehículos todo terreno no blindados de transporte de tropas, visores nocturnos); Brasil, con 46,9 millones de euros y un 3,5 por 100 (2 aviones de transporte y apoyo logístico, repuestos de carros blindados y barcazas, munición de armas ligeras, pólvora y componentes de armas pequeñas); México, con 43,8 millones de euros y un 3,2 por 100 (2 aviones de transporte y apoyo logístico y partes y piezas para la modernización de aeronaves); Botswana, con 37,5 millones de euros y un 2,8 por 100 (2 aviones de transporte y apoyo logístico con repuestos); Colombia, con 33,3 millones de euros y un 2,5 por 100 (1 avión de transporte y apoyo logístico con repuestos), y Marruecos, con 31,1 millones de euros y un 2,3 por 100 (286 vehículos todo terreno, ambulancias y camiones cisterna, contraincendios y grúa no blindados, partes y piezas de aeronaves y repuestos de armas ligeras).

Las exportaciones realizadas (1.346,5 millones de euros) supusieron un 42,2 por 100 de lo autorizado (3.193,4 millones de euros).

Categorías de productos

Por categorías de productos, destacaron las exportaciones de «buques de guerra», con 448,7 millones de euros y un 33,3 por 100, y «aeronaves», con 415,7 millones de euros y un 30,9 por 100 del total.

Denegaciones

Durante el año 2009, hubo 4 denegaciones de licencias y 2 de acuerdos previos de exportación de material de defensa como consecuencia de la aplicación de la Posición Común 2008/944/PESC, de 8 de diciembre.

4. Otro material (equipos policiales, antidisturbios y arma deportiva y de caza)

Países y zonas de destino

Por lo que respecta a las operaciones realizadas de material policial y de seguridad, lo exportado ascendió a 6,3 millones de euros, teniendo como destinos Angola (4,1 millones de euros, 65 por 100), Bolivia (1 millón de euros, 16,2 por 100), Venezuela (0,8 millones de euros, 13,4 por 100), Nicaragua (0,3 millones de euros, 5,4 por 100) y Perú (385 euros, 0,0 por 100). Las exportaciones realizadas supusieron un 287,2 por 100 de lo autorizado en el mismo período (2,2 millones de euros), al haberse autorizado 11 licencias por valor de 38,9 millones de euros a Angola en 2008 y no haberse materializado en su totalidad en dicho año.

En lo relativo a las operaciones de armas de caza y deportivas (escopetas de caza, cartuchos y sus piezas y recambios), las exportaciones realizadas ascendieron a 39,9 millones de euros, teniendo como destinos principales Estados Unidos (9,9 millones de euros, 24,8 por 100), República de Guinea-Guinea Conakry (4,1 millones de euros, 10,3 por 100), Ghana (3,5 millones de euros, 8,9 por 100) y Turquía (3,2 millones de euros, 8,1 por 100). La práctica mayoría de estas exportaciones estuvo constituida por cartuchos de caza. Los envíos efectuados a República de Guinea-Guinea Conakry tuvieron lugar antes de la entrada en vigor de la Posición Común 2009/788/PESC, de 27 de octubre de 2009, sobre medidas restrictivas ▷

relativas a este destino, siendo revocadas el 24 de noviembre de 2009 las 14 licencias existentes en la fecha de entrada en vigor del embargo.

Las operaciones restantes estuvieron repartidas entre 54 destinos.

Las exportaciones realizadas representaron solamente un 49,1 por 100 de lo autorizado (81,4 millones de euros) en el mismo período.

Denegaciones

Se denegó 1 operación referida a 1.100.000 cartuchos de escopeta con destino a la República de Guinea (Guinea Conakry), que fue informada desfavorablemente en aplicación de la Posición Común 2009/788/PESC, de 27 de octubre de 2009, sobre medidas restrictivas relativas a este destino. Asimismo y en aplicación de este embargo, fueron revocadas 14 licencias para la exportación de munición de caza.

5. Productos y tecnologías de doble uso

Las exportaciones realizadas de doble uso en 2009 experimentaron una disminución del 35,7 por 100 frente a 2008, con 99,12 millones de euros.

CUADRO 3
EXPORTACIONES DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO (2003 a 2009)

Año	Valor (Millones de euros)
2003	22,66
2004	28,05
2005	58,64
2006	79,04
2007	114,26
2008	154,24
2009	99,12

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Países y zonas de destino

Los diez primeros destinos fueron los que se relacionan en el Cuadro 4.

CUADRO 4
EXPORTACIONES DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO POR PAÍSES

Países DU	Valor (Millones euros)	Porcentaje	Categorías
Países más relevantes	90,23	91,03	
Irán	38,98	39,33	2
Libia	12,70	12,81	1,6
República Popular China	9,65	9,74	2,3,5
Argentina	7,11	7,17	1,3
Rusia	5,67	5,72	2,3
Venezuela	4,31	4,35	1
Estados Unidos	4,27	4,31	1,2,3
Cuba	3,07	3,09	0,1
Brasil	2,94	2,97	1,2,3
India	1,53	1,54	2
Resto de países	8,89	8,97	
TOTAL	99,12	100,00	

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

El primer destino en importancia de las exportaciones españolas fue Irán con 38,9 millones de euros y un 39,3 por 100. Los envíos consistieron en tubos de acero para la fabricación de calderas de vapor y aires acondicionados; tubos de acero y válvulas para las industrias del automóvil, petrolífera, petroquímica y del gas, y repuestos, herramientas y accesorios de turbinas para los sectores antes mencionados.

Pueden llamar la atención las exportaciones españolas a este destino, por estar Irán sometido a sendos embargos y numerosas restricciones de Naciones Unidas y la Unión Europea.

Las operaciones de exportación a Irán han sido analizadas caso por caso por la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso y la Secretaría General de Comercio Exterior del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, teniendo en cuenta las Resoluciones 1737 de 23 de diciembre, 1747 de 24 de marzo de 2007, 1803 de 3 de marzo de 2008 de Naciones Unidas, además de las Posiciones Comunes 2007/140/PESC, de 27 de febrero, la 2007/246/PESC, de 23 de abril, y la 2008/652/PESC de 7 de agosto de 2008, así como los Reglamentos 423/2007 de 19 de abril, el 618/2007 de 5 de junio, el 116/2008 de 28 enero de 2008, el 1110/2008 de 10 noviembre de 2008 ▷

y el Reglamento (UE) nº 1228/2009 de 15 de diciembre de 2009 sobre medidas restrictivas contra Irán consistentes en la prohibición del suministro de materiales, equipos, bienes y tecnología relacionados con el desarrollo de programas nuclear y de misiles, así como la asistencia técnica.

Como consecuencia de lo anterior, se aplica la llamada cláusula *catch-all* a las exportaciones de algunas empresas españolas que tienen por destino Irán. El empleo de la citada cláusula a productos no incluidos en las listas de control ha dado lugar a un considerable incremento de las licencias de exportación, habiéndose aprobado exclusivamente aquellas que no implicaban riesgo alguno de desvío o utilización en programas de proliferación. Dicha sistemática de aplicación minuciosa del control mediante la mencionada cláusula ha incrementado, respecto a años anteriores, las cantidades registradas a Irán, habiéndose denegado las operaciones que no ofrecían suficientes garantías sobre su uso y destino final.

Libia fue el segundo destino de las exportaciones españolas de doble uso con 12,7 millones de euros y un 12,8 por 100. Las exportaciones se centraron en tres radares para navegación y control del tráfico aéreo civil con repuestos para mantenimiento (12,7 millones de euros) y sustancias químicas destinadas para ser usadas en análisis de laboratorio de una universidad.

En la actualidad este país no está sometido a embargo alguno, dado que en septiembre de 2003 se levantó el embargo de armas, comercial y financiero, impuesto en 1992 por Naciones Unidas, y en octubre de 2004 la Unión Europea levantó asimismo su embargo de 1986. El Gobierno de Libia ha declarado su renuncia y desmantelamiento de los programas de armas de destrucción masiva, ya ha colaborado con el OIEA y los inspectores internacionales en la verificación de dicho desmantelamiento.

La República Popular China fue el tercer destino en importancia con 9,6 millones de euros y un 9,7 por 100. Los envíos fueron de generadores de vapor para centrales nucleares de uso civil; condensadores de potencia para plantas eléctricas; máquinas-herramienta para las industrias de aviación civil, automóvil y textil; tarjetas electrónicas para equipos de telecomunicaciones con función criptográfica; un espectrómetro de masas destinado a una academia de ciencias agrícolas, además de componentes electrónicos para un satélite meteorológico y para un módulo de exploración lunar.

Al margen de los diez principales destinos incluidos en el Cuadro 4, el reducido porcentaje restante (8,9 por 100) estuvo muy distribuido entre 54 países de diversas áreas.

Las exportaciones realizadas representaron un 47,1 por 100 de las operaciones autorizadas, ascendiendo éstas a 210,3 millones de euros.

Categorías de productos

En el año 2009, las ventas se concentraron fundamentalmente en la categoría de «tratamiento de los materiales» (54,8 millones de euros, 55,3 por 100).

Denegaciones

En el ámbito del doble uso hubo 14 denegaciones.

Asimismo, se decidió aplicar la cláusula *catch-all* en 7 ocasiones correspondientes a posibles envíos de bombas centrífugas, máquinas-herramienta y tecnología de válvulas.

Se comunicó la renovación de 16 denegaciones en el seno del Grupo Australia referidas a sustancias químicas, 1 denegación conjunta en el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles (RCTM) y el Arreglo de Wassenaar correspondiente a una máquina-herramienta, 1 en el Grupo de Suministradores Nucleares (GSN) de óxido de deuterio y 1 denegación conjunta en el GSN y el RCTM de una máquina-herramienta.

El informe anual de estadísticas se puede consultar en la página en Internet de la Secretaría de Estado de Comercio:

www.comercio.mityc.es ▷

Anexo

1. EXPORTACIONES AUTORIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA POR PAÍSES
2009

País	Nº Lic.	Valor euros	País	Nº Lic.	Valor euros
Alemania	67	250.746.600	Jordania	2	199.000
Andorra	9	11.773	Kenia	3	3.216.591
Arabia Saudita	3	9.320.165	Lesotho	1	2.000.000
Argelia	1	0	Libia	2	0
Argentina	9	265.431	Luxemburgo	19	1.906
Australia	8	78.600.000	Malasia	6	180.551.314
Austria	10	705.572	Marruecos	4	50.550.875
Bahréin	1	0	Mauritania	5	1.713
Bélgica	19	515.157	México	1	53.000.000
Botswana	3	48.000.000	Noruega	18	319.031.702
Brasil	14	2.065.183	Nueva Zelanda	4	21.002
Canadá	7	1.751.642	Omán	5	54.459.050
Chile	20	155.729.955	Países Bajos	10	262.070
Colombia	4	1.000.000	Pakistán	5	15.200.000
Costa Rica	1	8.465	Panamá	1	3.000
Cuba	1	3.500	Paraguay	1	5.000.000
Dinamarca	15	12.880.225	Perú	1	0
Ecuador	2	30.000.000	Polonia	5	2.099.957
Egipto	3	103.500	Portugal	20	1.608.945
Eslovaquia	2	57.814	Qatar	1	326.436
Eslovenia	1	1.710	Reino Unido	63	365.982.197
Estados Unidos	93	85.479.409	República Checa	12	105.449.939
Estonia	1	320.989	República Dominicana	1	5.000.000
Filipinas	3	2.068.333	Ruanda	1	15.175.000
Finlandia	6	605.100	Rumanía	11	2.862
Francia	90	16.146.681	Rusia	5	0
Gabón	2	5.600.000	Singapur	1	0
Ghana	1	2.293.800	Sri Lanka	2	1.295.000
Grecia	9	14.243.495	Sudáfrica	1	900
Hungría	4	103.930	Suiza	22	8.068.332
India	3	5.753.420	Tailandia	3	50.155.878
Indonesia	4	682.958	Turquía	1	357.000
Irlanda	4	1.927.100	Uruguay	1	5.000.000
Israel	20	2.805.955	Venezuela	2	945.000.000
Italia	44	274.623.926	TOTAL	724	3.193.442.457

Nota. El número de licencias de material de defensa autorizadas es superior al número de licencias tramitadas, puesto que las licencias globales y las globales de proyecto que afectan a más de un país se computan tantas veces como países engloban.

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

2. EXPORTACIONES AUTORIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA POR PAÍSES Y ARTÍCULOS DE PRODUCTOS
2009

País	Categorías										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Alemania	3.169	25.500	48.500	12.216.281		43.571				181.829.177	4.261.847
Andorra	6.173		5.600								
Arabia Saudita						1.320.165				8.000.000	
Argelia											
Argentina	137.931			127.500							
Australia			0						72.600.000	6.000.000	
Austria	0					619.062				0	
Bahréin			0								
Bélgica	2.550		29.451	483.156						0	
Botswana										48.000.000	
Brasil	2.590			796.592		100.560		1.165.441			
Canadá	0			1.699.302						0	52.340
Chile	79.873		321.925	275.117					44.040	155.009.000	
Colombia	0									1.000.000	
Costa Rica	8.465										
Cuba	3.500										
Dinamarca				12.880.225							
Ecuador										30.000.000	
Egipto			103.500					0		0	
Eslovaquia				57.079				735			
Eslovenia	1.710										
Estados Unidos	58.721.545	0	23.585	12.437.928	0	0		14.296.351	0	0	0
Estonia		320.989									
Filipinas	2.068.333										
Finlandia	5.100			0							
Francia	65.389		1.500	5.447.741		0		4.792.775	0	1.062.725	4.176.551
Gabón										5.600.000	
Ghana						2.293.800					
Grecia	1.750.750							12.204.565		0	188.180
Hungría	1.530			102.400							
India											5.753.420
Indonesia	5.758	177.200								500.000	
Irlanda				1.927.100							
Israel	144.850		165.105	2.496.000						0	0
Italia	0		12.250	2.190.000		0				268.101.076	0
Jordania				199.000						0	
Kenia				511.000					2.705.591		
Lesotho										2.000.000	
Libia										0	
Luxemburgo				0		0				1.906	
Malasia						8.825.725			171.170.000		
Marruecos			550.875			0				50.000.000	
Mauritania	1.600		113								
México										53.000.000	
Noruega			1.155.580	7.124.374				621.225	310.130.523	0	0
Nueva Zelanda	18.002			3.000							
Omán		11.550		4.447.500						50.000.000	
Países Bajos				0		177.390				65.280	19.400
Pakistán				0						5.000.000	
Panamá	3.000										
Paraguay										5.000.000	
Perú		0									
Polonia	9.957		1.490.000	0		0					
Portugal	8.141	112.946		82.423		1.392.982				0	
Qatar				326.436							
Reino Unido	0		0	1.022.865		0		16.820.874		347.992.308	0
República Checa	7.363	0	1.192.576	0						104.250.000	
República Dominicana										5.000.000	
Ruanda											
Rumanía	2.862					0					
Rusia				0						0	
Singapur											
Sri Lanka				1.295.000							
Sudáfrica	900										
Suiza	0	2.480.640	197.540	488.094	172.992				37.572		1.128.614
Tailandia	155.878									50.000.000	
Turquía				357.000							
Uruguay										5.000.000	
Venezuela									945.000.000		
TOTAL	63.216.919	3.128.825	5.298.100	68.993.113	172.992	14.773.255		49.901.966	1.501.687.726	1.382.411.472	15.580.352

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

2. EXPORTACIONES AUTORIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA POR PAÍSES Y ARTÍCULOS DE PRODUCTOS 2009 (Continuación)

País	Categorías											Valor euros
	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
Alemania			0	52.318.555							0	250.746.600
Andorra												11.773
Arabia Saudita												9.320.165
Argelia				0								0
Argentina												265.431
Australia											0	78.600.000
Austria							86.510					705.572
Bahréin												0
Bélgica												515.157
Botswana												48.000.000
Brasil												2.065.183
Canadá				0								1.751.642
Chile												155.729.955
Colombia				0								1.000.000
Costa Rica												8.465
Cuba												3.500
Dinamarca												12.880.225
Ecuador												30.000.000
Egipto												103.500
Eslovaquia												57.814
Eslovenia												1.710
Estados Unidos				0							0	85.479.409
Estonia												320.989
Filipinas												2.068.333
Finlandia				600.000								605.100
Francia			0	600.000								16.146.681
Ghana												5.600.000
Gabón												2.293.800
Grecia			100.000									14.243.495
Hungría												103.930
India				0								5.753.420
Indonesia												682.958
Irlanda												1.927.100
Israel				0								2.805.955
Italia				4.320.600								274.623.926
Jordania												199.000
Kenia												3.216.591
Lesotho												2.000.000
Libia				0								0
Luxemburgo												1.906
Malasia				555.589								180.551.314
Marruecos		0										50.550.875
Mauritania												1.713
México												53.000.000
Noruega												319.031.702
Nueva Zelanda				0								21.002
Omán												54.459.050
Países Bajos				0								262.070
Pakistán			10.200.000	0								15.200.000
Panamá												3.000
Paraguay												5.000.000
Perú												0
Polonia				600.000								2.099.957
Portugal				12.453								1.608.945
Qatar												326.436
Reino Unido		0		146.150							0	365.982.197
República Checa												105.449.939
República Dominicana												5.000.000
Ruanda				15.175.000								15.175.000
Rumanía												2.862
Rusia				0								0
Singapur				0								0
Sri Lanka												1.295.000
Sudáfrica												900
Suiza				0						3.562.880		8.068.332
Tailandia												50.155.878
Turquía												357.000
Uruguay												5.000.000
Venezuela												945.000.000
TOTAL		0	10.300.000	74.328.347			86.510			3.562.880	0	3.193.442.457

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

3. EXPORTACIONES REALIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA POR PAÍSES Y ARTÍCULOS DE PRODUCTOS
2009

País	Categorías										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Alemania	16.800	8.500	8.560	33.868.198		1.333.963				56.859.489	656.635
Andorra	15.213		6.027								
Arabia Saudita			4.636.582							511.768	
Argelia										3.394.210	
Argentina	25.370										
Australia								1.256		100.174	
Austria	0					202.444				0	
Bélgica	2.550		24.075	4.026.849							
Bolivia										718.027	
Botswana										37.499.264	
Brasil	2.498			454.092		78.268		1.165.441		45.261.604	
Canadá	29.350			408.233						2.552.813	692.024
Chile	79.970	9.835	303.025	722.345	44.040					2.318.746	
Colombia	0									33.311.960	
Corea del Sur										11.560.881	
Costa Rica	7.985										
Cuba	3.500										
Dinamarca				8.824.920							
Ecuador		869.809		279.809						86.458	
Egipto			4.200							0	
Emiratos Árabes											88.825
Eslovaquia				57.079				735			
Eslovenia	1.710										
Estados Unidos	13.869.377	404.104	9.171.366	3.152.325	2.521.088	599.980		22.049.161	140.000	696.410	2.796.915
Estonia		320.989									
Filipinas	137.844										
Finlandia	818									25.556	
Francia	21.070			7.256.883				6.882.529		1.391.816	870.165
Gabón										89.858	
Ghana						2.293.800					
Grecia	136.880							30.858.615			201.760
Hungría	1.530			102.400							
India		6.031.000									4.604.781
Indonesia	5.758										
Irlanda				1.415.000							
Israel	1.530		165.105	624.000						0	
Italia	0			190.000						36.085.374	
Jordania										707.277	
Kazajstán											18.930.000
Kenia				511.000							
Luxemburgo				1.906		0				0	
Malasia						8.800.170			171.170.000		
Marruecos		912.800	353.355			28.099.280				1.752.908	
Mauritania	1.600		113								
México										43.782.215	
Noruega			926.600	2.538.937			113.000	286.096	277.424.154		
Nueva Zelanda				0							
Omán		10.796		485.000						95.851	
Países Bajos				0						54.630	38.800
Pakistán				17.985						742.336	
Panamá	3.000										
Polonia	9.957	9.276	1.490.000							253.350	
Portugal	11.454	112.946		552.993		219.266				104.971.635	
Qatar						835.648					
Reino Unido	0		344.625	5.525.745	279.338			30.236.723		24.108.074	1.189.107
República Checa										5.666.442	
República Dominicana										66.458	
Ruanda											15.175.000
Rumanía	3.871										
Rusia											
Singapur				682.000							
Sri Lanka				102.000							
Sudáfrica	900										
Suiza	0	1.772.420	98.770	0	116.792	37.556					2.760.846
Tailandia	155.878									370.473	
Turquía			316.500	357.000						576.345	
Uruguay										69.985	
Vietnam	0							172			
TOTAL	14.546.413	10.462.475	17.848.903	72.156.699	2.961.258	42.500.375	113.000	91.480.728	448.734.154	415.682.387	48.004.858

Fuente: Departamento de Aduanas e IIEE. Ministerio de Economía y Hacienda y empresas exportadoras y elaboración de la Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

3. EXPORTACIONES REALIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA POR PAÍSES Y ARTÍCULOS DE PRODUCTOS 2009 (continuación)

País	Categorías											Valor euros
	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
Alemania				67.439.973	24.171						0	160.216.289
Andorra												21.240
Arabia Saudita												5.148.350
Argelia												3.394.210
Argentina				0								25.370
Australia											150.000	251.430
Austria				154.010			84.347					440.801
Bélgica												4.053.474
Bolivia												718.027
Botswana												37.499.264
Brasil												46.961.903
Canadá				204.599								3.887.019
Chile												3.477.961
Colombia												33.311.960
Corea del Sur												11.560.881
Costa Rica												7.985
Cuba												3.500
Dinamarca												8.824.920
Ecuador												1.236.076
Egipto												4.200
Emiratos Árabes												88.825
Eslovaquia												57.814
Eslovenia												1.710
Estados Unidos				0								55.400.726
Estonia												320.989
Filipinas												137.844
Finlandia												26.374
Francia				1.195.796								17.618.259
Gabón												89.858
Ghana												2.293.800
Grecia												31.197.255
Hungría												103.930
India												10.635.781
Indonesia												5.758
Irlanda												1.415.000
Israel				0								790.635
Italia				34.557.158								70.832.532
Jordania												707.277
Kazajstán												18.930.000
Kenia												511.000
Luxemburgo												1.906
Malasia				555.589								180.525.759
Marruecos												31.118.343
Mauritania												1.713
México												43.782.215
Noruega												281.288.787
Nueva Zelanda												0
Omán												591.647
Países Bajos												93.430
Pakistán												760.321
Panamá												3.000
Polonia												1.762.583
Portugal				12.453								105.880.747
Qatar												835.648
Reino Unido				60.271.476								121.955.088
República Checa												5.666.442
República Dominicana												66.458
Ruanda												15.175.000
Rumanía												3.871
Rusia				400.000								400.000
Singapur												682.000
Sri Lanka												102.000
Sudáfrica												900
Suiza										13.475.048		18.261.432
Tailandia												526.351
Turquía												1.249.845
Uruguay				3.500.000								3.569.985
Vietnam												172
TOTAL				168.291.054	24.171		84.347			13.475.048	150.000	1.346.515.870

Fuente: Departamento de Aduanas e IIEE. Ministerio de Economía y Hacienda y empresas exportadoras y elaboración de la Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

4. EXPORTACIONES REALIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA SUPERIORES A 10 MILLONES DE EUROS
2009

País	Descripción	Valor (Millones de euros)	Porcentaje
Noruega	1 buque de guerra	277,29	20,59
Malasia	1 submarino	171,17	12,71
Alemania	Partes y piezas para el avión EF-2000 y misil Iris-T	112,78	8,38
Portugal	5 aviones y repuestos	104,97	7,80
Reino Unido	Partes y piezas para el avión EF-2000	60,43	4,49
México	2 aviones y repuestos	42,01	3,12
Botswana	2 aviones y repuestos	37,50	2,78
Brasil	2 aviones y repuestos	37,23	2,76
Colombia	1 avión y repuestos	31,03	2,30
Grecia	Combustible militar para aviones y buques	30,86	2,29
Italia	Partes y piezas para el avión EF-2000	28,74	2,13
Marruecos	286 Vehículos y camiones todo terreno no blindados	28,10	2,09
Estados Unidos	Combustible militar para aviones	21,35	1,59
Kazajstán	Equipos de contramedidas	18,93	1,41
Ruanda	1 estación radar en configuración móvil	15,18	1,13
TOTAL		1.017,57	75,57

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

5. EXPORTACIONES REALIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA
(*LEASING*, CESIONES, DONACIONES, SEGUNDA MANO, ASISTENCIA TÉCNICA Y PRODUCCIÓN BAJO LICENCIA)
2009

País	Producto	Operación	Valor euros
	No ha habido en este periodo		
TOTAL			

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

6. EXPORTACIONES REALIZADAS EN LOS PROGRAMAS MÁS RELEVANTES DE MATERIAL DE DEFENSA
2009

Programas/País	Valor euros	Porcentaje
Eurofighter (avión de combate)	271.965.097	20,20
Alemania	123.116.647	9,14
Reino Unido	84.506.856	6,28
Italia	64.187.584	4,77
Austria	154.010	0,01
Iris-T (misil)	31.246.428	2,32
Alemania	29.366.310	2,18
Noruega	1.880.118	0,14
MIDS (sistema de comunicaciones)	5.958.868	0,44
Italia	5.958.868	0,44
Meteor (misil)	3.955.854	0,29
Reino Unido	3.900.220	0,29
Alemania	55.634	0,00
Taurus (misil)	2.698.814	0,20
Alemania	2.698.814	0,20
Tigre (helicóptero de combate)	1.423.712	0,11
Francia	884.481	0,07
Alemania	506.000	0,04
Canadá	33.231	0,00
Suiza	0	0,00
Leopard (carro de combate)	1.333.963	0,10
Alemania	1.333.963	0,10
A-400M (avión de transporte)	1.172.264	0,09
Alemania	978.686	0,08
Francia	136.343	0,01
Reino Unido	49.741	0,00
Estados Unidos	7.494	0,00
Mistral (misil)	1.068.692	0,08
Francia	1.068.692	0,08
Total programas	320.823.692	23,83
TOTAL MD	1.346.515.870	100,00

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

7. DENEGACIONES APLICADAS EN LA EXPORTACIÓN DE MATERIAL DE DEFENSA
2009

País	Número	Producto	Criterio (Posición Común 2008/944/PESC)	
Costa Rica	4	Arma pequeña	7	Existencia del riesgo de que el equipo se desvíe a un uso no autorizado dentro del país comprador o se reexporte en condiciones no deseadas por no ofrecer las suficientes garantías el usuario final importador
Georgia	1 AP	Armas anticarro y municiones	4	Mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad regionales
Siria	1 AP	Equipos de descontaminación NRBQ	4	Mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad regionales
			7	Existencia del riesgo de que el equipo se desvíe dentro del país comprador a un uso no autorizado o se reexporte en condiciones no deseadas por no ofrecer las suficientes garantías el usuario final importador

Fuente: Subdirección Generalde Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

8. DESCRIPCIÓN DE LOS 22 ARTÍCULOS DE LA RELACIÓN DE MATERIAL DE DEFENSA (REAL DECRETO 2061/2008, DE 12 DE DICIEMBRE)

Categoría	Descripción 22 artículos	Relación de productos incluidos
1	Armas con cañón de ánima lisa con un calibre inferior a 20 mm	Fusiles, carabinas, revólveres, pistolas, pistolas ametralladoras, ametralladoras, silenciadores, cargadores, visores y apagafogonazos
2	Armas con cañón de ánima lisa con un calibre igual o superior a 20 mm	Armas de fuego (incluidas las piezas de artillería), rifles, obuses, cañones, morteros, armas contracarro, lanzaproyectiles, lanzallamas, cañones sin retroceso, dispositivos para la reducción de la firma, proyectores o generadores militares para humos, gases, material pirotécnico y visores
3	Municiones, dispositivos y componentes	Municiones para las armas sometidas a control por los artículos 1, 2 ó 12. Dispositivos para el armado de los cebos, se incluyen las vainas, los eslabones las cintas, las fuentes de alimentación de elevada potencia de salida, los sensores, las submuniciones
4	Bombas, torpedos, cohetes, misiles	Bombas, torpedos, granadas, botes de humo, cohetes, minas, misiles, cargas de profundidad, cargas de demolición, "productos pirotécnicos", cartuchos y simuladores, granadas fumígenas, bombas incendiarias, toberas de cohetes de misiles y puntas de ojiva de vehículos de reentradas
5	Sistemas de dirección de tiro	Visores de armas, ordenadores de bombardeo, equipo de puntería para cañones, sistemas de control para armas y sistemas de adquisición de datos, de vigilancia o rastreo, reconocimiento o identificación
6	Vehículos terrenos	Vehículos diseñados especialmente o modificados para uso militar, carros y otros vehículos militares armados o equipos para el sembrado de minas, vehículos blindados, vehículos anfibios, los neumáticos a prueba de bala
7	Agentes químicos o biológicos tóxicos	Agentes biológicos y materiales radiactivos, agentes nerviosos, vesicantes, gases lacrimógenos, agentes antidisturbios
8	Materiales energéticos y sustancias relacionadas	Explosivos, propulsantes, productos pirotécnicos, combustibles y sustancias relacionadas, percloratos, cloratos y cromatos, oxidantes, aglomerantes, aditivos y precursores
9	Buques de guerra	Buques de combate y buques de superficie o subacuáticos, equipos navales, motores diesel diseñados especialmente para submarinos, motores eléctricos diseñados especialmente para submarinos, aparatos de detección subacuática, redes antisubmarinos y antitorpedos
10	Aeronaves	Aeronaves de combate, vehículos aéreos no tripulados, motores aeronáuticos, vehículos aéreos teledirigidos, abastecedores de combustible, equipos de respiración presurizados, paracaídas, sistemas de pilotaje automáticos
11	Equipos electrónicos	Equipos de contramedidas y contra-contramedidas electrónicas, material acústico submarino, equipos de seguridad de los datos, equipos que utilicen cifrado, equipos de guiado, navegación y transmisiones
12	Sistemas de armas de energía cinética	Sistemas de armas de energía cinética, instalaciones de ensayo y de evaluación y modelos de prueba, sistemas de propulsión, sistemas de búsqueda de objetivos, de guiado o de propulsión derivada para proyectiles
13	Equipos y construcciones blindadas	Planchas de blindaje, construcciones de materiales metálicos o no, cascos militares, vestuario y prendas de protección
14	Equipos para el entrenamiento o simulación militar	Entrenadores de ataque, de vuelo, de blancos radar, de guerra antisubmarina, para el lanzamiento de misiles, de generación de imagen
15	Equipos de formación de imagen o de contramedida	Registradores y equipos de proceso de imagen, cámaras, equipo fotográfico, equipo para la intensificación de imágenes, equipo de formación de imagen de infrarrojos o térmica, equipo sensor de imagen por radar
16	Piezas de forja, fundición y productos semielaborados	Piezas de forja, piezas de fundición y productos semielaborados
17	Equipos misceláneos, materiales y bibliotecas	Aparatos autónomos de inmersión y natación subacuática, aparatos de circuito cerrado y semicerrado, robots, transbordadores
18	Equipo para la producción	Instalaciones de ensayo ambiental, nitruradores de tipo continuo, equipos o aparatos de ensayo por centrifugación, prensas extruidoras de husillo
19	Sistemas de armas de energía dirigida	Sistemas láser, de haces de partículas, de radiofrecuencia, aceleradores de partículas
20	Equipos criogénicos y superconductores	Equipos diseñados especialmente o configurados para ser instalados en vehículos para aplicaciones militares terrestres, marítimas, aeronáuticas o espaciales, equipos eléctricos superconductores
21	Equipo lógico (*software*)	Equipo lógico (*software*) para la modelización, la simulación o la evaluación de sistemas de armas militares o de simulación de escenarios de operaciones militares, para las aplicaciones de Mando, Comunicaciones, Control e Inteligencia
22	Tecnología	Tecnología para el desarrollo, producción o utilización de los materiales sometidos a control

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

9. EXPORTACIONES AUTORIZADAS DE OTRO MATERIAL (ANTIDISTURBIOS) POR PAÍSES
2009

País	Nº Lic.	Valor euros
Bolivia	2	1.046.558
Kenia	1	0
Nicaragua	2	357.567
Venezuela	5	784.816
TOTAL	10	2.188.941

Nota 1: Valor 0 euros, indica exportación sin cobro.
Nota 2: El número de licencias autorizadas es inferior al número de licencias tramitadas puesto que no se incluyen en las primeras las que han sido denegadas por la JIMDDU, desistidas por parte de las empresas o caducadas por expiración del plazo de presentación del documento de control.

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

10. EXPORTACIONES REALIZADAS DE OTRO MATERIAL (ANTIDISTURBIOS) POR PAÍSES
2009

País	Valor euros
Angola	4.084.201
Bolivia	1.018.017
Nicaragua	341.626
Perú	385
Venezuela	841.692
TOTAL	6.285.921

Fuente: Departamento de Aduanas e IIEE. Ministerio de Economía y Hacienda y empresas exportadoras y elaboración de la Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

11. EXPORTACIONES AUTORIZADAS DE OTRO MATERIAL (ARMA DE CAZA Y TIRO DEPORTIVO) POR PAÍSES
2009

País	Nº Lic	Valor euros	País	Nº Lic	Valor euros
Andorra	13	60.143	Líbano	11	3.900.200
Angola	1	450.000	Malasia	2	190.243
Argentina	6	996.400	Marruecos	4	2.188.854
Australia	5	7.308.000	México	6	653.425
Azerbaiyán	1	5.550	Mónaco	1	1.200
Bosnia-Herzegovina	1	180.000	Nicaragua	1	150.000
Camerún	3	1.010.000	Noruega	7	636.785
Canadá	6	600.300	Nueva Zelanda	1	90.000
Chile	4	101.370	Pakistán	4	345.150
Colombia	3	120.750	Perú	7	3.464.000
Corea del Sur	2	425.820	República Centroafricana	5	1.145.000
Costa Rica	2	3.115	República Dominicana	2	295.000
Croacia	5	78.465	Rusia	5	1.018.862
Cuba	1	350.000	Senegal	1	330.000
Ecuador	5	653.654	Serbia	1	205.000
Emiratos Árabes Unidos	1	15	Sudáfrica	4	432.500
Estados Unidos	28	27.606.367	Surinam	1	140.000
Francia (Guadalupe)	2	450.000	Tailandia	13	2.481.650
Francia (Guayana Francesa)	2	260.000	Tanzania	1	143.000
Georgia	1	2.000	Túnez	1	66.500
Ghana	6	8.710.000	Turquía	7	3.584.400
Guatemala	2	461.000	Ucrania	3	1.781.000
Guinea Bissau	2	944.000	Uruguay	5	536.760
Guinea Conakry	7	3.276.000	Venezuela	8	2.182.500
Kazajstán	3	977.780	Zambia	1	300.000
Kirguistán	1	112.630	TOTAL	215	81.405.388

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

12. EXPORTACIONES REALIZADAS DE OTRO MATERIAL (ARMA DE CAZA Y TIRO DEPORTIVO) POR PAÍSES 2009

País	Descripción	Valor euros
Andorra	Escopetas y cartuchos de escopeta	12.025
Angola	Cartuchos de escopeta	208.544
Argentina	Escopetas y vainas con pistón	739.439
Armenia	Escopetas	8.501
Australia	Escopetas y cartuchos de escopeta	1.381.145
Azerbaiyán	Escopetas	5.550
Bosnia-Herzegovina	Cartuchos de escopeta	60.534
Burkina Faso	Cartuchos de escopeta	149.750
Camerún	Cartuchos de escopeta	247.238
Canadá	Escopetas y cartuchos de escopeta	115.695
Chile	Escopetas y cartuchos de escopeta	322.808
Colombia	Escopetas y cartuchos de escopeta	471.280
Corea del Sur	Escopetas y cartuchos de escopeta	157.300
Costa Rica	Escopetas y carabinas	5.510
Croacia	Escopetas	23.456
Ecuador	Pólvora y pistones	136.154
Emiratos Árabes Unidos	Vainas sin pistón	127.515
Estados Unidos	Escopetas y cartuchos de escopeta	9.892.058
Filipinas	Cartuchos de escopeta y vainas con pistón	173.432
Francia	Cartuchos de escopeta	134.288
Francia (Guadalupe)	Cartuchos de escopeta	7.170
Georgia	Escopetas y cartuchos de escopeta	82.452
Ghana	Escopetas y cartuchos de escopeta	3.543.065
Guatemala	Escopetas y cartuchos de escopeta	140.577
Guinea Bissau	Cartuchos de escopeta	374.845
Guinea Conakry	Cartuchos de escopeta	4.135.091
Honduras	Cartuchos de escopeta	164.775
Islandia	Escopetas	25.986
Israel	Cartuchos de escopeta	127.567
Jamaica	Cartuchos de escopeta	96.387
Japón	Cartuchos de escopeta	1.095.928
Kazajstán	Escopetas	76.234
Kuwait	Escopetas y cartuchos de escopeta	91.263
Letonia	Cartuchos de escopeta y vainas con pistón	26.641
Líbano	Escopetas, cartuchos y vainas con pistón	1.087.243
Malasia	Escopetas y cartuchos de escopeta	243
Mali	Cartuchos de escopeta	356.675
Marruecos	Cartuchos de escopeta y vainas con pistón	975.690
México	Escopetas y cartuchos de escopeta	274.731
Moldavia	Escopetas	6.236
Mónaco	Escopetas	1.200
Namibia	Cartuchos de escopeta	181.670
Nicaragua	Escopetas y cartuchos de escopeta	80.910
Noruega	Escopetas y cartuchos de escopeta	772.623
Nueva Zelanda	Escopetas y cartuchos de escopeta	222.109
Pakistán	Escopetas y cartuchos de escopeta	269.994
Panamá	Cartuchos de escopeta	66.060
Paraguay	Cartuchos de escopeta	99.333
Perú	Cartuchos de escopeta	1.424.319
República Centroafricana	Plomos para cartuchos de escopeta	753.092
República Dominicana	Cartuchos de escopeta	255.639
Rusia	Escopetas y cartuchos de escopeta	987.255
Senegal	Escopetas y cartuchos de escopeta	23.238
Serbia	Cartuchos de escopeta	81.357
Sudáfrica	Escopetas y cartuchos de escopeta	1.293.844
Suiza	Escopetas	39.708
Surinam	Cartuchos de escopeta	22.869
Tailandia	Escopetas y cartuchos de escopeta	630.104
Taiwán	Cartuchos de escopeta	117.845
Túnez	Cartuchos de escopeta	164.750
Turquía	Escopetas y cartuchos de escopeta	3.217.834
Ucrania	Cartuchos de escopeta	1.223.156
Uruguay	Escopetas y cartuchos de escopeta	165.080
Venezuela	Cartuchos de escopeta	784.703
TOTAL		39.939.713

Fuente: Departamento de Aduanas e IIEE. Ministerio de Economía y Hacienda y empresas exportadoras y elaboración de la Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

13. DENEGACIONES APLICADAS EN LA EXPORTACIÓN DE OTRO MATERIAL
2009

País	Número	Producto	Motivo
R. Guinea (Guinea Conakry).....	1	Cartuchos de caza	Embargo (PC 2009/788/PESC)

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

14. RELACIÓN DE OTRO MATERIAL
(REAL DECRETO 2061/2008, DE 12 DE DICIEMBRE)

a. Aquellas armas de fuego definidas en el artículo 3 de la Resolución 55/255 de la Asamblea General de Naciones Unidas, por la que se aprueba el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que no estén incluidas en el Anexo I.1, artículos 1, 2 y 3 de la Relación de Material de Defensa.

b. Visores y miras, telescópicos o de intensificación de luz o imagen.

c. Artificios generadores, proyectores, emisores o dispensadores de humos, gases, «agentes antidisturbios» o sustancias incapacitantes.

d. Lanzadores de los elementos descritos en el apartado c anterior.

e. Bombas, granadas y dispositivos explosivos así como, en su caso, sus equipos de lanzamiento y puntería.

f. Vehículos blindados y vehículos que estén equipados con materiales, metálicos o no metálicos, que proporcionen protección antibalística.

g. Equipos de luz y sonido provocadores de aturdimiento, para el control antidisturbios.

h. Vehículos para el control de disturbios con alguna de las siguientes características: Sistemas para producir descargas eléctricas. Sistemas para dispensar sustancias incapacitantes. Sistemas para dispensar agentes antidisturbios. Cañones de agua.

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

15. EXPORTACIONES AUTORIZADAS DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO POR PAÍSES DE DESTINO Y CATEGORÍAS 2009

País	Categorías										Valor euros
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Albania	0										0
Andorra						80.900					80.900
Arabia Saudita		1.577.290	132.804								1.710.094
Argelia		324.053				0					324.053
Argentina		6.774.078		4.738.998			4.937				11.518.013
Australia		4.791									4.791
Bangladesh		4.274									4.274
Bolivia		90									90
Bosnia-Herzegovina		240									240
Brasil		10.275.154	0	682.227							10.957.381
Burkina Faso		190.000									190.000
Camerún		116									116
Canadá		54.431.538									54.431.538
Chile		701.890									701.890
China			5.599.316	4.359.830		5.000.000					14.959.146
Colombia	922	1.121.171									1.122.093
Croacia		834									834
Cuba	6.831.000	1.905									6.832.905
Egipto		184	32.500								32.684
Emiratos Árabes Unidos		600.350									600.350
Estados Unidos			366.077								366.077
Etiopía		203.976	427.278								631.254
Ghana		701									701
India		720.000	5.237.540								5.957.540
Irán			67.176.866								67.176.866
Islas Mauricio	191										191
Israel		8.945			1.169.339	4.450					1.182.734
Italia		5.375		0							5.375
Jordania		7.721									7.721
Kazajstán										0	0
Kuwait		2.709									2.709
Libia		129									129
Malasia		175								389.747	389.922
Mali		52.200									52.200
Marruecos		130.377									130.377
Mauritania		80.400									80.400
México		234.000	176.032								410.032
Nicaragua		240.000									240.000
Nigeria		910.500									910.500
Nueva Zelanda		164									164
Omán		59									59
Países Bajos (Ant. Hol.)		1.222.800									1.222.800
Paraguay		237.000									237.000
Perú	415	245.237									245.652
Portugal		10.439									10.439
Reino Unido						315.000					315.000
Ruanda		25									25
Rusia			4.136.586	2.699.857	0						6.836.443
Senegal		115									115
Singapur		1.701.703									1.701.703
Siria			499.265								499.265
Sudáfrica		1.882.950									1.882.950
Sudán		93.750									93.750
Suecia						6.390					6.390
Suiza		1.979.000									1.979.000
Tailandia		11.675									11.675
Taiwán		555.033									555.033
Túnez		16.771									16.771
Turquía		2.829.681									2.829.681
Uruguay		386.200									386.200
Venezuela		10.471.090									10.471.090
Vietnam		1.225									1.225
TOTAL	6.832.528	100.250.083	83.784.264	12.480.912	1.169.339	5.406.740	4.937			389.747	210.318.550

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

16. EXPORTACIONES REALIZADAS DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO POR PAÍSES DE DESTINO Y CATEGORÍAS 2009

País	Categorías										Valor euros
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Albania		0									0
Alemania					88.158						**88.158**
Andorra						80.900					**80.900**
Arabia Saudita		140.758	88.674								**229.432**
Argelia		192.050									**192.050**
Argentina		2.118.219		4.995.431							**7.113.650**
Australia		3.682									3.682
Banglasesh		4.274									4.274
Bolivia		10.710									10.710
Bosnia-Herzegovina		2.410									2.410
Brasil		2.592.720	0	352.138							2.944.858
Camerún		87									87
Canadá	40.650	6.051									46.701
Chile		702.265									702.265
China			6.816.347	2.364.666		465.127					9.646.140
Colombia	922	191.133									192.055
Croacia		834									834
Cuba	3.067.772	1.811									3.069.583
Egipto		81.576									81.576
Emiratos Árabes Unidos		22.766									22.766
Estados Unidos		2.047.087	2.134.291	86.767							4.268.145
Etiopía		115.288	427.278								542.566
Ghana		360									360
India			1.533.440								1.533.440
Irak		93									93
Irán			38.983.596								38.983.596
Islas Mauricio	191										191
Israel		30.220			587.608	4.450					622.278
Italia				0							0
Japón		750									750
Jordania		3.274									3.274
Kazajstán										0	0
Kuwait		1.405									1.405
Libia		129					12.700.000				12.700.129
Malasia		175									175
Mali		25.920									25.920
Marruecos		1.035.935									1.035.935
Mauritania		18.144									18.144
México		2.860	176.032								178.892
Nigeria		420.328									420.328
Noruega		319.871									319.871
Nueva Zelanda		164									164
Omán		59									59
Países Bajos (Ant. Hol.)		515.192									515.192
Panamá		10.681									10.681
Paraguay		78.912									78.912
Perú	83	21.671									21.754
Portugal		11.430									11.430
Reino Unido						591.390					591.390
Ruanda		182									182
Rusia			4.136.586	1.537.670							5.674.256
Senegal		115									115
Singapur		219									219
Siria			499.265								499.265
Sudáfrica		343.641									343.641
Suiza		837.727									837.727
Tailandia		22.876									22.876
Taiwán		102.389									102.389
Túnez		13.660									13.660
Turquía		922.012									922.012
Uruguay		77.040									77.040
Venezuela		4.308.253									4.308.253
Vietnam		1.593									1.593
Yemen		66									66
TOTAL	3.109.618	17.361.067	54.795.509	9.336.672	675.766	1.141.867	12.700.000			0	99.120.499

Fuente: Departamento de Aduanas e IIEE. Ministerio de Economía y Hacienda y empresas exportadoras y elaboración de la Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

17. DENEGACIONES APLICADAS EN LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO
2009

País	Número	Producto	Motivo
Egipto	1	Sustancias químicas	Riesgo de desvío producción armas de destrucción masiva y existencia de denegaciones otros países
Irán	6	Sustancias químicas, máquinas-herramienta, tubos de acero, turbinas de gas	Riesgo de desvío producción armas de destrucción masiva y existencia de denegaciones otros países
Pakistán	1	Sustancias químicas	Riesgo de desvío producción armas de destrucción masiva y existencia de denegaciones otros países
Siria	4	Sustancias químicas	Riesgo de desvío producción armas de destrucción masiva y existencia de denegaciones otros países
Yemen	2	Sustancias químicas	Riesgo de desvío producción armas de destrucción masiva y existencia de denegaciones otros países

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

18. APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA *CATCH-ALL* EN EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO
2009

País	Número	Producto	Motivo
India	1	Máquina-herramienta	Riesgo de desvío a proliferación nuclear y de misiles
Irán	6	Tecnología para la fabricación de válvulas, máquinas-herramienta y bombas centrífugas	Riesgo de desvío a proliferación nuclear y de misiles

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

19. EXPORTACIONES REALIZADAS DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO
SUPERIORES A 10 MILLONES DE EUROS
2009

País	Descripción	Valor millones euros	Porcentaje
Irán.....	Tubos de acero	11,19	11,29
TOTAL		11,19	11,29

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

20. DESCRIPCIÓN DE LAS 10 CATEGORÍAS DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO (REGLAMENTO CE 428/2009, DE 5 DE MAYO, Y SUCESIVAS MODIFICACIONES)

Categoría	Descripción 10 categorías	Relación de productos incluidos
0	Materiales, instalaciones y equipos nucleares	Reactores nucleares, plantas para la separación de isótopos de uranio natural, uranio empobrecido y materiales fisionables, centrifugadoras de gas, espectrómetros de masas y electrodos de grafito.
1	Materiales, sustancias químicas «microorganismos» y «toxinas»	Máscaras antigás, trajes blindados, dosímetros personales, preimpregnados, herramientas, troqueles, moldes, mezcladoras continuas, máquinas para el devanado de filamentos, fluidos y sustancias lubricantes, fluoruros, sulfuros, cianuros y derivados halogenados.
2	Tratamiento de los materiales	Rodamientos, crisoles, máquinas-herramienta, prensas isostáticas, instrumentos de medida, robots, simuladores de movimientos y centros de mecanizado.
3	Electrónica	Componentes electrónicos, circuitos integrados, microcircuitos de microprocesador, conjuntos de puertas programables, componentes de microondas, mezcladores y convertidores y detonadores explosivos accionados eléctricamente.
4	Ordenadores	Ordenadores electrónicos, híbridos, digitales, analógicos, de conjunto sistólico, neuronales y ópticos.
5	Telecomunicaciones y «seguridad de la información»	Equipos y sistemas de transmisión para telecomunicaciones, sistemas de comunicaciones subacuáticos, equipos de radio, cables de fibra óptica, equipos de telemedida y telecontrol y sistemas de seguridad.
6	Sensores y láseres	Acústica, tubos intensificadores de imagen, sensores ópticos, cámaras de instrumentos, óptica, láseres, gravímetros y gradiómetros de gravedad y sistemas de radar.
7	Navegación y aviónica	Acelerómetros para navegación inercial, giroscopios, GPS y GLONASS, sistemas de control de vuelo hidráulicos, mecánicos, electroópticos y electromecánicos incluidos los de control por señales eléctricas (*fly by wire*).
8	Marina	Vehículos sumergibles o buques de superficie, hidroplanos, sistemas de visión subacuática, aparatos de buceo y natación subacuática.
9	Sistemas de propulsión, vehículos espaciales y equipos relacionados	Motores aeronáuticos o marinos de turbina de gas, lanzaderas espaciales y vehículos espaciales, sistemas de propulsión de cohetes de propulsante sólido o líquido, motores estatorreactores, turborreactores y turbofanes, cohetes de sondeo, motores híbridos para cohetes, equipos de apoyo al lanzamiento, cámaras ambientales y anecoicas y vehículos de reentrada.

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

21. EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE MATERIAL DE DEFENSA, DE OTRO MATERIAL Y DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO 2009

	Material de (Valor euros)	Otro material (Valor euros)		Doble uso (Valor euros)
		Antidisturbios	Arma de caza y tiro deportivo	
Autorizado	3.193.442.457	2.188.941	81.405.388	210.318.550
Realizado.....	1.346.515.870	6.285.921	39.939.713	99.120.499
Porcentaje	42,17	287,17	49,06	47,13

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.